



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y

DEPORTES

5529

Notificación de requerimiento de documentación en relación con el expediente 191/13 de la obra de construcción de muro de contención de tierras en el término municipal de Estellencs

Después de dos intentos de practicar el requerimiento de documentación por correo postal se procede a la notificación por edictos a efectos del artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común en relación con el expediente 191/13 sobre la obra de construcción de muro de contención de tierras en Estellencs, al siguiente interesado: sr. Ottow Bodmar. Se transcribe literalmente:

“Una vez analizada la documentación presentada para la autorización previa a atorgar la licencia de obras municipal, se advierte que para poder tramitarla, tendrá que presentar la documentación que se relaciona en el informe de la jefa de servicio de Arquitectura de Patrimonio Histórico de 12 de junio de 2013, que adjuntamos.

Para aportar dicha documentación, y conforme al artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con su redacción conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de 15 días, indicando que si no lo hace, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 42 de dicha Ley.”

Se publica un extracto del requerimiento de documentación. El informe técnico de día 12 de junio de 2013 a que hace referencia esta publicación se podrá consultar en las dependencias del Servicio de Patrimonio Histórico (Pl. del Hospital, 4, 07012 de Palma) para aquellos interesados en el procedimiento y que acrediten esta condición, de acuerdo con lo que dispone el art. 31 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Palma, 2 de marzo de 2015

La TAG del Servicio de Patrimonio Histórico

Serafina Munar Gregorio

